

HECHO RELEVANTE

GRAND FIR SICAV SA. Registro nº 1.090

En virtud de lo dispuesto en la comunicación de CNMV del pasado 3 de Diciembre de 2021 y en el Artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en su conocimiento el siguiente **HECHO RELEVANTE** que deja sin efecto el publicado el 21 de Abril de 2022, con el número de registro 299902:

Si bien el Consejo de Administración de GRAND FIR SICAV SA (anteriormente denominada ANTIGUA COMPAÑÍA TASTAVINS SICAV SA) adoptó el acuerdo de seguir siendo una IIC que, considerando que no cumpliría con los requisitos previstos en la nueva redacción del Artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, tributaría al tipo general en el citado Impuesto, lo cierto es que, la Sociedad ha comunicado a la Entidad Gestora que, **a fecha 31 de Marzo de 2023, cumple con los requisitos previstos en la normativa vigente para tributar al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.**

Se procederá, en consecuencia, a modificar el Folleto informativo y DFI de la Sociedad, al objeto de incluir, en el apartado de *Otros datos de Interés*, el tipo concreto que le resultará de aplicación en el Impuesto sobre Sociedades.

Y para que así conste a los efectos legales oportunos, en Madrid, a 03 de Mayo de 2023.

GESALCALA S.A. SGIIC

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División General de Entidades

Edison, 4; 28006 Madrid